

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

-----  
-----  
En la Ciudad de México, siendo las 13:35 horas del día 24 de septiembre de 2020, se reunieron mediante la plataforma virtual de Zoom las Consejeras y Consejeros siguientes: Francisco Ciscomani Freaner, Alejandro Navarro Arredondo, Fernando Nieto Morales, Khemvirg Puente Martínez y Nuhad Ponce Kuri, en su carácter de Consejera Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, conforme al siguiente: -----

### -----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
- II. Aprobación del Orden del día. -----
- III. Aprobación del proyecto de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2020, celebrada el 31 de agosto de este año, vía virtual.-----
- IV. Opinión a discutir para su posible aprobación por parte de los miembros del Consejo Consultivo del INAI. -----
  - Opinión relativa a la iniciativa de reforma fiscal que se plantea en el paquete económico de 2021. -----
- V. Asuntos Generales. -----
  - El 17 de septiembre se celebró la reunión con el grupo de investigadores responsables de la investigación “Big data y acceso a la información en México”, en la cual se compartieron los resultados generales de la investigación y algunos indicios sobre su estrategia de incidencia social que esperan implementar en México. -----
  - Exhorto al Senado de la República sobre la elección de los Consejeros Honoríficos faltantes en el Consejo Consultivo del INAI.-----
  - Seguimiento por parte del INAI a la opinión relativa al anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el año 2021, emitida el 24 de agosto de 2020.-----

### -----Desarrollo de la sesión-----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** agradeció la presencia en la sesión virtual de las Consejeras y Consejeros presentes y solicitó al **Secretario Técnico** levantar la lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal necesario para celebrar la sesión. -----

El **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** pasó lista de asistencia e informó a la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** que existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI de conformidad con lo previsto en el numeral 19 de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

Posteriormente, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al **Secretario Técnico** que diera lectura al Orden del Día de ésta, lo cual hizo el Secretario y tras realizarlo, los Consejeros presentes añadieron dos asuntos y tuvieron a bien aprobar el Orden del Día de la sesión, por lo que emitieron el siguiente:-----

**ACUERDO 001/3SO/CCINAI/24|09|2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EN EL AÑO 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INAI.-----

En apego al siguiente punto del Orden del Día, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** pidió al **Secretario Técnico** someter a consideración para su posible aprobación por parte de los Consejeros honoríficos, el proyecto de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria en el año 2020 celebrada el 31 de agosto de este año. El Secretario Técnico solicitó a los Consejeros presentes que para emitir el sentido de su votación, levantaran su mano y la mostraran en pantalla para que, en su caso, emitieran su aprobación, y así lo hicieron, por lo que se tomó el siguiente:-

**ACUERDO 002/3SO/CCINAI/24|09|2020:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE ESTE AÑO. -----

La **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** procedió al siguiente punto del Orden del día correspondiente a la propuesta de **Opinión relativa a la iniciativa de reforma fiscal que se plantea en el paquete económico de 2021**. Al respecto explicó que la Comisión de Protección de Datos Personales del Consejo Consultivo analizó la iniciativa de reforma al artículo 45 del Código Fiscal de la Federación en la que se planteaba que en las visitas que realicen las autoridades fiscales a los domicilios, se hiciera uso de cámaras, teléfonos o de algún aparato electrónico, a efecto de tomar fotografías o videos del lugar a revisar o de la visita que se desahogara. Asimismo se proponía que la autoridad fiscal pudiera hacer un cotejo de iris, de huellas dactilares o digitales y de reconocimientos faciales, en virtud de que los contribuyentes dados de alta ante la autoridad fiscal, proporcionen sus datos personales con la finalidad de que se les otorgue su firma electrónica. En este sentido, la iniciativa preveía que se pudiera hacer un cotejo de huellas, de iris o de reconocimiento facial a efecto de dar certeza o mayor certidumbre en las operaciones fiscales.-----

Al respecto, el **Consejero Francisco Ciscomani Freaner** explicó que el Consejo Consultivo solo puede someter la propuesta a escrutinio público ya que invade la privacidad de los datos personales. En este punto, la única herramienta que se encuentra en el sistema jurídico de protección de datos es realizar una evaluación del impacto a la privacidad donde se demuestre que es la manera más viable en relación costo-beneficio, señaló; sin embargo, el hecho que una autoridad tenga la iniciativa de ir más allá y ser invasiva en términos de privacidad, implica en que se someta a un ejercicio donde demuestre qué, cuándo, cómo y dónde, por qué lo hace y revisar si hay una manera menos invasiva en términos de privacidad para lograr el objetivo; incluso, si es realmente necesario, que acceda y haga el tratamiento de esos datos personales para lograrlo, sostuvo.-----

Por su parte, el **Consejero Khemvirg Puente Martínez** señaló que el Consejo Consultivo no tiene atribuciones ni de la Ley General ni de la Ley Federal para emitir una opinión sobre un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo al Congreso, sus opiniones son solamente al INAI y de no ser así el Consejo se estaría metiendo en terreno político, sostuvo. Además advirtió que algunos puntos del proyecto de reforma son de carácter hipotético y por ello son sus reservas, además de las atribuciones legales del propio Consejo. No obstante, mencionó que en caso de que se apruebe, el Consejo pueda emitir una opinión al INAI para que se realicen todas las acciones que se sugieren en la opinión que, de hacerlo antes, el INAI haría caso omiso al ser un trámite legislativo y no una ley.-----

Por su parte el **Consejero Fernando Nieto** comentó que el contenido y las advertencias que establece la opinión son pertinentes, pero el momento en el que se formula es prematuro. Para ello planteó dos posibilidades de acción: Por un lado, que se reformule la opinión y sugerir al INAI que sea más proactivo en este tipo de discusiones y se tomen en cuenta elementos técnicos relacionados con la protección de datos personales y enfatizar la importancia de este tipo de herramientas preventivas. Por otro lado, planteó la posibilidad de esperar y mantener el texto como está en la opinión para ver qué sucede en términos de la decisión legislativa.-----

De igual manera, el **Consejero Alejandro Navarro Arredondo** consideró que es adecuado reformular la opinión para sugerir o indicar al INAI que incida más en la discusión del Congreso. Asimismo se mostró a favor de la propuesta del Consejero Francisco Ciscomani para realizar una evaluación de impacto de las reformas legales para que el Sistema de Administración Tributaria tenga contemplada la posibilidad y pudiera insertarse en la discusión legislativa. -----

El **Consejero Francisco Ciscomani** agregó que el mecanismo de evaluación de impacto es una herramienta que ya se utiliza en el Ejecutivo federal que, de no hacerse, será imposible prevenir y mitigar los efectos negativos que pueden ocurrir y que se están anticipando.-----

Por último, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** manifestó estar de acuerdo en las propuestas hechas por los Consejeros, sobre todo en retirar y reformular la opinión o hacer un escrito adicional al INAI para ver si puede jugar algún papel más proactivo durante el desarrollo o bien participar en comisiones o de alguna manera tener la intervención como órgano garante de la protección de los datos personales. De esta manera, se dijo que se daría seguimiento al desarrollo de la discusión en las Cámaras, y de ser aún necesaria se buscaría aprobar la opinión en sesión extraordinaria, para presentarla en el momento procesal oportuno.

La propuesta anterior fue sometida a consideración de los miembros del Consejo Consultivo por el Secretario Técnico, por lo que los mismos tomaron el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 003/3SO/CCINAI/24|09|2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE RETIRA LA OPINIÓN , SE REFORMULARÁ.**-----

-----  
-----  
La **Consejera Presidenta Nuhad Ponce Kuri** dio pasó al último punto del orden del día, relativo a los **Asuntos Generales**, para lo cual cedió la palabra al **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** para que compartiera la información relacionada con la reunión que se celebró con el grupo de investigadores responsables de la investigación “*Big data* y acceso a la información en México”.---

-----  
Al respecto, el **Secretario Técnico** compartió que el 17 de septiembre de este año tuvo lugar esa reunión, en la cual el grupo de investigadores compartieron los resultados generales de la investigación y algunos indicios sobre su estrategia de incidencia social que esperan implementar en México. Asimismo, expuso el resumen escrito de la investigación, los hallazgos y las contribuciones más importantes de ésta, así como los siguientes pasos que los investigadores plantean impulsar. Además, señaló que le fue enviado a los Consejeros el video de la exposición de los resultados principales de la investigación para compartírselos. Lo anterior a efecto de obtener sus comentarios, mismos que podrían responder en una breve encuesta que fue compartida igualmente.-----

-----  
Sobre este tema, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** comentó que a la reunión asistieron la **Consejera Marcela Trujillo Zepeda**, el **Secretario Técnico** y ella. Para cerrar este asunto, solicitó al **Secretario Técnico** enviar a todos los Consejeros la grabación de la reunión y la encuesta a efecto de obtener sus comentarios. -----

-----  
El **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** continuó con el siguiente punto de la sección de Asuntos Generales, correspondiente al **exhorto al Senado de la República para que se elija a los Consejeros honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI**. Sobre este tema, la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** expresó que se podría elaborar un documento para enviarlo al INAI y solicitar que se hiciera el exhorto al Senado para que las vacantes fueran ocupadas. Señaló que era buen momento para hacerlo pues siempre han coincidido los nombramientos de los Consejeros con los nombramientos de los nuevos Comisionados, y justo se iba a emitir la convocatoria para estos últimos.-----

-----  
Por su parte, el **Consejero Fernando Nieto Morales** mencionó que más que elaborar un exhorto formal, podría realizarse una llamada al Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, para solicitar su apoyo en el sentido de que aprovechando que se elegirán nuevos Comisionados, sería oportuno hacer

notar al Senado que se elijan también a los Consejeros honoríficos faltantes.-----

-----  
Expuesto lo anterior, la **Consejera Presidenta** estuvo de acuerdo en proceder de la forma en que lo propuso el **Consejero Fernando Nieto Morales**, para dar atención a este asunto.-----

-----  
Por último, el **Secretario Técnico Isaak Pacheco Izquierdo** mencionó que se procedería a tratar el último punto de la sección de Asuntos Generales, correspondiente al seguimiento por parte del INAI a la opinión relativa al anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el año 2021, emitida el 24 de agosto de 2020.-----

-----  
Al respecto, el **Consejero Fernando Nieto Morales** recordó al Pleno del INAI, que tal y como lo han hecho en ocasiones anteriores, se les solicitaba atentamente a sus miembros emitir una retroalimentación de los puntos establecidos en la opinión, dada la relevancia del tema del presupuesto y porque había varias opiniones vertidas sobre diferentes puntos estratégicos de éste a considerar en el próximo año. La petición es que el Instituto informara qué piensa hacer y analizar cómo podemos como Consejo ayudar y emitir opiniones.-----

-----  
Por su parte la **Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri** agregó que comentaría este asunto en la llamada que realizaría al Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, para tratar el tema de los Consejeros faltantes.-----

-----  
Al no haber más asuntos por discutir en la sesión, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, a las 14:30 horas del día 24 de septiembre de 2020, firmando al término de la presente Acta, quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----  
-----  
-----  
-----  
-----

**Nuhad Ponce Kuri  
Consejera Presidente**

**Francisco Ciscomani Frenar  
Consejero**

**Alejandro Navarro Arredondo  
Consejero**

**Fernando Nieto Morales  
Consejero**

**Khemvirg Puente Martínez  
Consejero**

**La Consejera no asistió a la sesión**

**Marcela Trujillo Zepeda  
Consejera**

**Isaak Pacheco Izquierdo  
Secretario Técnico**